



CIRCULAR EXTERNA No 094
29 de septiembre de 2026

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11, LA ESTRATEGIA QUIERO SER, QUIERO SABER Y FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Cordial saludo.

En el marco del proceso de fortalecimiento de la calidad educativa y del mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, la Secretaría de Educación Municipal, se permite solicitar a los rectores de los establecimientos educativos oficiales que, durante la Semana de Desarrollo Institucional, (octubre 5 a octubre 9) incluya dentro su programación, la revisión, análisis y toma de decisiones a partir de los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11 y en la estrategia Quiero Ser, Quiero Saber. año 2026

Este ejercicio deberá desarrollarse de manera participativa con los directivos docentes, docentes y demás integrantes de los equipos académicos que se consideren pertinentes, con el propósito de que los resultados de las evaluaciones externas se conviertan en un insumo para la planeación pedagógica, el fortalecimiento de las prácticas de aula y la formulación o ajuste de acciones de mejoramiento institucional.

1. Análisis de resultados de las Pruebas Saber 11

Se solicita realizar el análisis de las áreas evaluadas teniendo en cuenta los reportes oficiales disponibles en el aplicativo prisma del ICFES, para cada establecimiento educativo.

El análisis deberá permitir identificar:

- Resultados obtenidos por la institución y su comportamiento frente a años anteriores.
- Fortalezas evidenciadas en cada área.
- Competencias, aprendizajes o componentes que presentan mayores dificultades.
- Desempeños de los estudiantes y posibles brechas identificadas.
- Factores pedagógicos, curriculares o socioemocionales que puedan estar relacionados con los resultados.



- Relación de los resultados con las prácticas de enseñanza, evaluación y seguimiento académico desarrolladas en la institución.
- Estrategias que actualmente se implementan para fortalecer los aprendizajes y su nivel de efectividad.
- Estrategias que actualmente se lleven desde orientación escolar
- Prioridades de intervención para el mejoramiento de los resultados.

2. Análisis de resultados de la Estrategia Quiero Ser, Quiero Saber

De igual manera, se deberá realizar el análisis de los resultados de la **Estrategia Quiero Ser, Quiero Saber**, teniendo en cuenta los grados, áreas, competencias o componentes evaluados y la información disponible para cada establecimiento educativo.

Este análisis deberá orientarse a identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejoramiento de los estudiantes, así como aquellos aprendizajes que requieren mayor acompañamiento y fortalecimiento desde las prácticas pedagógicas y curriculares.

3. Formulación del Plan de Mejoramiento

A partir de los análisis realizados, cada establecimiento educativo deberá formular o ajustar un **Plan de Mejoramiento**, priorizando las necesidades identificadas y estableciendo acciones concretas, viables y verificables.

El plan deberá contemplar, como mínimo:

Aspecto	Descripción
Situación identificada	Dificultad o necesidad evidenciada en los resultados
Área/competencia	Área, competencia o aprendizaje que requiere fortalecimiento
Objetivo de mejoramiento	Qué se espera lograr
Acción de mejoramiento	Estrategia o actividad concreta a desarrollar
Responsable	Docente, área, coordinación o equipo responsable
Población beneficiaria	Grados o grupos a intervenir
Tiempo de ejecución	Periodo previsto para desarrollar la acción
Recursos	Recursos pedagógicos, tecnológicos o institucionales requeridos
Indicador	Cómo se verificará el cumplimiento y avance
Meta	Resultado esperado



Seguimiento

Mecanismo y periodicidad para verificar los avances

Se recomienda que las acciones propuestas no se limiten a la preparación para las pruebas externas y estrategia dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional, sino que estén articuladas con el fortalecimiento de los aprendizajes, el currículo institucional, los planes de área, las prácticas pedagógicas, los procesos de evaluación y el acompañamiento a los estudiantes.

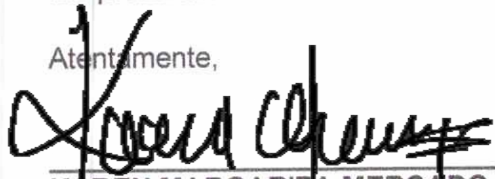
4. Articulación con la gestión institucional

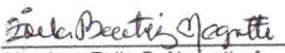
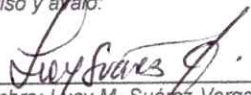
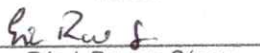
Los resultados y el plan de mejoramiento deberán ser socializados y analizados en los espacios de trabajo institucional correspondientes, procurando su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), los planes de área, las estrategias de evaluación y seguimiento académico y las demás acciones de fortalecimiento de la calidad educativa.

Finalmente, se solicita que cada establecimiento educativo además de conservar las evidencias del ejercicio realizado durante la Semana de Desarrollo Institucional, incluyendo actas, análisis de resultados, matrices de trabajo y plan de mejoramiento, como soporte del proceso de seguimiento institucional, deberá remitirlo a la Secretaría de Educación a más tardar el día 23 de octubre del año 2026.

Agradecemos su compromiso y disposición para desarrollar este ejercicio de análisis y reflexión pedagógica, entendiendo que los resultados de las evaluaciones externas constituyen un insumo para la toma de decisiones y la transformación de las prácticas educativas en favor del aprendizaje de nuestros estudiantes.

Atentamente,


KAREN MARGARITA MERCADO PICO
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró y proyectó:  Nombre: Zoila B. Negrette A. Cargo: Técnico Administrativo	Revisó y avaló:  Nombre: Lucy M. Suárez Vargas Cargo: Profesional Especializado Calidad
Revisó:  Eric J. Romero Gómez Cargo: Profesional Especializado Planeación	